Naciones Unidas

ASAMBLEA GENERAL

SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

QUINTA COMISION, 353a.

SESION

Martes 4 de noviembre de 1952, a las 10.30 horas

Sede Permanente, Nueva York

SUMARIO

Página

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1953: *a*) Proyecto de presupuesto preparado por el Secretario General (A/2125 y Add.1, A/C.5/498 y Add.1, A/C.5/500); *b*) Informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/2157, A/2245, A/C.5/499) (*continuación*)

Primera lectura (*continuación*) 71

Presidente: General Carlos P. ROMULO (Filipinas).

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1953: *a*) Proyecto de presupuesto preparado por el Secretario General (A/2125 y Add.1, A/C.5/498 y Add.1, A/C.5/500); *b*) Informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/2157, A/2245, A/C.5/499 (*continuación*)

***Primera lectura* (continuación)**

[Tema 42]*

SECCIÓN 20: OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA

1. El PRESIDENTE señala a la Comisión los párrafos 263 a 300 del primer informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto a la Asamblea General en su séptimo período de sesiones (A/2157), e indica que la Comisión Consultiva recomendó una consignación total de 4.306.800 dólares para la sección 20, lo que representa una reducción de 72.900 dólares en el crédito solicitado por el Secretario General (A/2125). El párrafo 13 de los cálculos revisados del Secretario General para las secciones 3, 10, 11, 20 y 25 (A/C.5/498) indica que el Secretario General pide créditos adicionales por valor de 190.900 dólares en virtud de la decisión del Consejo Económico y Social de celebrar su 16º período de sesiones y el 9º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra, y de aplicar en toda su extensión el artículo 40 del reglamento de la Comisión Económica para Europa. En su octavo informe a la Asamblea General (A/2245), la Comisión Consultiva recomendó que el crédito adicional se limitara a 126.800 dólares y que se dejara a discreción del Secretario General la distribución de las reducciones propuestas entre las secciones 3 y 20 del presupuesto.

2. El Presidente sugiere que los cálculos adicionales se consideren más adelante, al discutirse otras secciones del proyecto de presupuesto que se refieren a actividades económicas y sociales, inclusive los períodos de sesiones del Consejo Económico y Social y de sus Comisiones. Cualquier crédito que se vote en este momento se complementará más tarde en la medida que lo exijan las decisiones posteriores de la Comisión.

3. A excepción de la reserva formulada por el Secretario General respecto al capítulo III referente a la Secretaría Común del Comité Central Permanente y Organo de Fiscalización (Estupefacientes) (A/C.5/500), las reducciones que ha recomendado la Comisión Consultiva no han sido objetadas. El Secretario General sugiere que el capítulo III sea examinado provisionalmente sobre la base de las recomendaciones de la Comisión Consultiva, en el entendimiento de que se dará al Presidente del Comité Central Permanente, que en este momento está asistiendo a un período de sesiones del Comité en Ginebra, oportunidad de hablar a la Comisión antes de la segunda lectura del proyecto de presupuesto.

Así queda acordado.

4. El Sr. STRAUCH (Brasil) declara que aunque su delegación ha estado a menudo de acuerdo en que todas las sesiones de los órganos de las Naciones Unidas radicados en la Sede deben celebrarse en la Sede, cree que esa política se ha llevado al extremo. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto debe tener en cuenta las grandes sumas gastadas en mantener la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, al examinar el programa de conferencias en la Sede y en Ginebra (A/2243).

5. El Sr. ZARUBIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), refiriéndose al capítulo I (Servicios generales) de la sección 20, señala que los créditos solicitados para 428 puestos de plantilla han aumentado en

* Número de este tema en el programa de la Asamblea General.

91.000 dólares y que las partidas que componen la sección 20 acusan un aumento total de 72.000 dólares en comparación con las de 1952. El proyecto de presupuesto de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para 1953 ha sido preparado en el supuesto de que virtualmente no se celebrarán allí conferencias de órganos visitantes en 1953. Según el párrafo 252 del segundo informe de la Comisión Consultiva de 1951 (A/1853), en 1950 se celebraron 2.046 sesiones en Ginebra; en este total se incluyen 479 sesiones de los órganos de las Naciones Unidas radicados en Ginebra, 928 sesiones de la Organización Internacional del Trabajo y de otros organismos y 639 sesiones de organismos que no tienen su sede en Ginebra. En 1951, se celebraron 812 sesiones de organismos que no tienen su sede en Ginebra, inclusive un período de sesiones del Consejo Económico y Social. Los ingresos recibidos por servicios prestados a las conferencias de los organismos especializados y de otros órganos de ese tipo sólo representan el 8,5% de créditos solicitados para el capítulo I de la sección 20.

6. El Secretario General ha solicitado una consignación de 2.081.000 dólares para el capítulo I de la sección 20, a pesar de que en 1953 se celebrarán en Ginebra mucho menos sesiones que en años anteriores. La delegación de la URSS considera que los créditos pedidos son excesivos y, por lo tanto, sugiere que la reducción que recomienda la Comisión Consultiva se aumente en 100.000 dólares. La delegación de la URSS propone que la Quinta Comisión:

1) Dé instrucciones a la Comisión Consultiva para que realice un amplio estudio de la labor de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, con objeto de presentar a la Asamblea General en su octavo período de sesiones recomendaciones prácticas para el uso económico y eficaz del personal y de los edificios de esa Oficina.

2) Aumente en 100.000 dólares la reducción que ha recomendado la Comisión Consultiva para el capítulo I de la sección 20, lo que equivale a reducir 70.000 dólares en los créditos para los puestos de plantilla (abolición de 20 puestos del cuadro de servicios generales en la División de Idiomas y Taquimecanografía y en la División de Registro y Distribución de Documentos, a discreción del Secretario General y 30.000 dólares del crédito solicitado para personal supernumerario.

7. El Sr. PELT (Director de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra) dice que no puede opinar sobre la declaración del representante del Brasil, por referirse a una cuestión de política general que deberá determinar la Asamblea General, cuando se discuta el memorándum del Secretario General acerca del programa de conferencias en la Sede y en Ginebra (A/2243).

8. Refiriéndose a la declaración del representante de la URSS, explica que además de a los órganos mencionados en la sección 20 del proyecto de presupuesto, la Oficina de Ginebra presta servicios a la Comisión Económica para Europa, que administrativamente forma parte de la Oficina europea. También presta servicios generales a la Organización Mundial de la Salud, al Comité Central Permanente y Organo de Fiscalización (Estupefacientes), a la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados, al Organismo de las Naciones Unidas para la Reconstrucción de Corea, a la Administración y la Junta de Asistencia Técnica y a las Partes Contratantes en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. El volumen de trabajo de esos órganos aumenta constantemente y el personal de la Oficina de Ginebra está ocupado en todo momento. Incluso ha sido necesario contratar personal supernumerario.

9. Es indudable que una reducción en los puestos de plantilla y en el personal supernumerario como la que propone el representante de la URSS perjudicaría la eficiencia de la Oficina de Ginebra.

10. El Sr. HAMBRO (Noruega) sugiere que la propuesta de la URSS se distribuya por escrito. En principio, no apoya la idea de que todos los órganos establecidos en la Sede celebren sus reuniones en Nueva York. De hacerse así, la visión de los miembros de las delegaciones y de la Secretaría se haría cada vez mas estrecha; miembros de distintos órganos le han dicho frecuentemente que pueden trabajar mejor en Ginebra que en Nueva York. Una gran metrópoli ofrece muchas distracciones y los representantes de otras partes del mundo tienen dificultades para ajustarse al ritmo de una gran ciudad y concentrarse en su labor. Luego pregunta si el Director de la Oficina de Ginebra ha tenido oportunidad de discutir ese extremo con los presidentes de los distintos órganos que han celebrado reuniones en Ginebra.

11. El Sr. PELT (Director de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra) declara que distintos presidentes y representantes han expresado una opinión similar y han hablado de la atmósfera más apacible de Ginebra. El rendimiento del personal de la Sede y de la Oficina de Ginebra es poco más o menos el mismo.

12. El Sr. WILEY (Estados Unidos de América) también pide que se distribuya la propuesta del representante de la URSS.

13. El Sr. THORSING (Suecia) apoya esta solicitud. Destacando que el costo del transporte es una de las partidas de gastos más cuantiosas en los períodos de sesiones que celebran en Ginebra los órganos radicados en la Sede, sugiere que ciertos órganos establecidos en la Sede celebren todos sus períodos de sesiones en Ginebra por uno o dos años y que el personal de la Sede sea trasladado allí durante ese período. En esa forma se evitaría el gasto de llevar personal a Ginebra todos los años.

14. El Sr. ZARUBIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) indica que la Comisión Económica para Europa tiene 154 funcionarios, la Secretaría del Comité Central Permanente y Organo de Fiscalización (Estupefacientes) 7 y el Centro de Información 14. Por lo tanto, la delegación de la URSS tiene motivos justificados para sugerir una reducción adicional en las consignaciones que se proponen.

15. El Sr. FENAUX (Bélgica) también cree que la proposición de la URSS debe distribuirse y apoya la propuesta del representante de Suecia. La cuestión de celebrar en Ginebra reuniones de los órganos radicados en la Sede se discutirá a fondo en la sesión plenaria en que se estudie el memorándum del Secretario General (A/2243). La delegación de Bélgica atribuye mucha importancia al funcionamiento de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

16. El Sr. WILEY (Estados Unidos de América) dice que aunque la decisión de establecer la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York fué tomada después de estudios muy minuciosos, reconoce que los órganos

de las Naciones Unidas deben reunirse de vez en cuando en otros países para que los representantes se familiaricen con la forma de pensar de todos los pueblos y lleguen a comprenderse mutuamente.

17. El Sr. AGHNIDES (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que la Comisión Consultiva tendrá mucho gusto en hacer el minucioso estudio de la Oficina de Ginebra que propone la URSS. Este trabajo será muy útil. No obstante, quizás sería mejor aplazar la decisión sobre la propuesta de la URSS hasta que la Quinta Comisión haya examinado el informe del Secretario General acerca del calendario básico de conferencias, pues eso puede afectar sus decisiones sobre el presupuesto para la Oficina de Ginebra.

18. El Sr. FENAUX (Bélgica) declara que aunque está inclinado a apoyar la proposición de la URSS, quizá sea más indicado aplazar la decisión hasta que la Quinta Comisión haya discutido las otras cuestiones relacionadas con la Oficina de Ginebra.

19. El Sr. FRIIS (Dinamarca) apoya la opinión del representante de Bélgica especialmente en vista de las palabras del Presidente de la Comisión Consultiva. Luego añade que las decisiones sobre el calendario de conferencias no se aplicarán hasta 1954. No obstante, la Quinta Comisión quizá pueda tomar una decisión inmediata sobre el párrafo 2 de la propuesta de la URSS, que se refiere al proyecto de presupuesto para 1953.

20. El Sr. ZARUBIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) manifiesta que al presentar su proposición en la etapa actual de las deliberaciones de la Quinta Comisión, no ha hecho más que ajustarse al procedimiento propuesto por el Presidente, pues cree que ofrece ciertas ventajas el formular propuestas concretas respecto a cada capítulo. No obstante, no pondrá reparo a que se vote en primer lugar el párrafo 2 de su propuesta.

21. El Sr. WILEY (Estados Unidos de América) reconoce que sería más indicado aplazar toda decisión sobre el párrafo 1 de la proposición de la URSS. Ahora bien, si se continúa el debate quisiera saber si la URSS propone que la Comisión Consultiva estudie toda la cuestión del funcionamiento económico y eficaz de la Oficina de Ginebra, o, en caso contrario, si puede designar expertos para que lo hagan.

22. El Sr. ZARUBIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) insiste en que su proposición simplemente tiene por objeto que se estudie el uso eficaz y económico del personal y de los edificios de la Oficina de Ginebra, y no que se haga una investigación general sobre su funcionamiento.

23. Lord CALDECOTE (Reino Unido) estima que la Quinta Comisión puede confiar en la Comisión Consultiva para que decida la mejor forma de realizar el estudio que se propone.

24. El Sr. HAMBRO (Noruega) también cree que es difícil discutir la proposición de la URSS sin estudiar el informe del Secretario General sobre el calendario básico de conferencias (A/2243). Las delegaciones que son partidarias de que se reduzcan los créditos para el personal supernumerario en Ginebra no podrían votar fácilmente sobre el párrafo 2 de la propuesta de la URSS sin tener otros datos sobre el volumen de trabajo de la Oficina en 1953. La Quinta Comisión debería revisar cuanto antes el calendario de conferencias y después volver a ocuparse de la propuesta de la URSS.

25. El PRESIDENTE hace notar que el calendario de conferencias que apruebe la Asamblea General en el período de sesiones en curso, no se aplicará hasta 1954.

26. La Srta. WITTEVEEN (Países Bajos) comparte parcialmente el punto de vista del representante de Noruega. Su delegación no tiene nada que objetar al párrafo 1 de la propuesta de la URSS, pero considera que se debe retrasar la decisión sobre ella hasta que se haya estudiado el calendario de conferencias. Sin embargo, no hay motivo para no tomar inmediatamente una decisión sobre el párrafo 2 de la propuesta de la URSS.

27. El Sr. ZARUBIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) no se opone al procedimiento propuesto por la representante de los Países Bajos.

28. El Sr. HAMBRO (Noruega) pide que se pongan a votación por separado todas las reducciones propuestas en el párrafo 2 de la proposición de la URSS. Su delegación se pronunciará en favor de la reducción de 30.000 dólares en el crédito para personal supernumerario, y en contra de la de 70.000 dólares en el crédito para puestos de plantilla en el presupuesto de la Oficina de Ginebra.

29. El Sr. BRENNAN (Australia) señala que el Secretario General solicitó originalmente 60.000 dólares para personal supernumerario en la Oficina de Ginebra y la Comisión Consultiva recomendó una reducción de 7.000 dólares (A/2157, párrafo 271). La propuesta drástica de la URSS en favor de una nueva reducción de 30.000 dólares no deja mucho campo para hacer reajustes de acuerdo con las variaciones del volumen de trabajo. El orador se pregunta si el delegado de la URSS propone que el Secretario General aplique su propuesta exactamente en la forma en que fué presentada, o si se dejará en libertad al Secretario General para aplicar las reducciones propuestas.

30. El Sr. THORSING (Suecia) nota una cierta contradicción entre el párrafo 1 de la propuesta de la URSS, que sugiere un estudio sobre la Oficina de Ginebra, y el párrafo 2, que recomienda la reducción inmediata del presupuesto de esa Oficina. Su delegación no puede votar a favor de la reducción propuesta hasta tanto no escuche una declaración autorizada sobre el efecto que tendría en el funcionamiento de la Oficina de Ginebra.

31. El Sr. ZARUBIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) no se opone a que el párrafo 2 se someta a votación en dos partes. Luego manifiesta que la idea que le animó a hacer su propuesta fué que sirva de guía al Secretario General; éste podrá emplear hasta cierto punto su criterio al efectuar las reducciones en cuestión. Su delegación considera que el proyecto de presupuesto de la Oficina de Ginebra es excesivo y que podrían hacerse nuevas reducciones sin perjudicar la eficiencia de la Oficina. Como el párrafo 1 se refiere a 1954, el orador considera que no existe conflicto entre ambos párrafos.

32. El Sr. PELT (Director de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra) acoge con satisfacción la propuesta de la URSS encaminada a que la Comisión Consultiva realice un estudio de la labor de la Oficina de Ginebra, y declara que su personal cooperará con la Comisión Consultiva en todo momento.

33. El rubro principal en los gastos relativos a la celebración de conferencias en Ginebra, no son los viajes del personal, sino la remuneración y gastos ocasionados por el personal supernumerario contratado en Europa.

34. El Sr. FENAUX (Bélgica) considera que los párrafos 1 y 2 de la propuesta de la URSS no son incompatibles, pero está convencido de que la decisión de la Quinta Comisión sobre el párrafo 2 dependerá, en cierto modo, de la que adopte respecto al párrafo 1. Desde luego, votará en contra del párrafo 2, pues cree que no deben hacerse nuevas reducciones en el presupuesto de la Oficina de Ginebra hasta que se concluya el estudio propuesto.

35. El PRESIDENTE somete a votación la primera parte del párrafo 2 de la propuesta de la URSS que termina con las siguientes palabras: "a discreción del Secretario General y".

Por 22 votos contra 5, y 16 abstenciones, queda rechazada la primera parte del párrafo 2.

36. El PRESIDENTE somete a votación la segunda parte del párrafo 2 de la propuesta de la URSS.

Por 11 votos contra 7, y 25 abstenciones, queda rechazada la segunda parte del párrafo 2.

37. El PRESIDENTE somete a votación la recomendación de la Comisión Consultiva para que se fijen en 2.056.810 dólares los créditos correspondientes al capítulo 1 de la sección 20, lo que representa una reducción de 24.700 dólares sobre el cálculo presentado por el Secretario General.

Por 38 votos contra 5, y 1 abstención, queda aprobada la recomendación de la Comisión Consultiva.

38. Lord CALDECOTE (Reino Unido) sugiere que la Comisión proceda inmediatamente a votar sobre el párrafo 1 de la propuesta de la URSS, en vista de las declaraciones hechas en sentido favorable.

39. El Sr. FENAUX (Bélgica) considera que si la decisión sobre este párrafo se aplaza hasta que se discutan otras cuestiones relacionadas con la Oficina de Ginebra, se evitará la repetición del debate. Además, la Comisión Consultiva no podrá iniciar su estudio hasta que la Quinta Comisión exprese su parecer sobre el calendario general para la celebración de conferencias.

40. Lord CALDECOTE (Reino Unido) no cree probable que el debate sobre el calendario de conferencias modifique apreciablemente la opinión de la Comisión sobre el párrafo 1.

41. El Sr. AGHNIDES (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) no ve dificultades en que se adopte inmediatamente una decisión sobre el párrafo 1 de la propuesta de la URSS. Sin embargo, propone que al final del párrafo se agregue la frase "teniendo en cuenta la decisión que tome la Asamblea General sobre el calendario básico para la celebración de conferencias en la Sede y en Ginebra".

42. El PRESIDENTE sugiere además que se enmiende el párrafo 1, de manera que empiece diciendo: "Solicita que la Comisión Consultiva realice . . .".

43. El Sr. ZARUBIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) acepta estas enmiendas.

44. El PRESIDENTE somete a votación el párrafo 1 de la propuesta de la URSS con las enmiendas introducidas.

Por 45 votos contra ninguno, y 1 abstención, queda aprobado el párrafo 1 de la propuesta de la URSS.

45. El Sr. BRENNAN (Australia) aclara que se ha abstenido de votar sobre el párrafo 1, no porque se oponga a su idea fundamental, sino porque considera que quizá haya que enmendar las atribuciones que se dan a la Comisión Consultiva teniendo en cuenta el debate de la Asamblea General sobre el calendario de conferencias.

46. El PRESIDENTE se refiere a los párrafos 274 a 277 del informe de la Comisión Consultiva (A/2157) relativos al Centro de Información de Ginebra. Luego manifiesta que en general ya se han discutido las consignaciones presupuestarias solicitadas para todos los servicios de información de las Naciones Unidas, incluído el crédito para el Centro de Ginebra, y que, en consecuencia, se ha pedido a la Comisión Consultiva que examine de nuevo sus recomendaciones en conjunto. Sin embargo, el Centro de Ginebra se encuentra en una situación un tanto especial: en primer lugar, el Secretario General no discute las asignaciones, y, en segundo, es parte integrante de la Oficina de Ginebra. En estas circunstancias, no se ganará nada apartándose del procedimiento ordinario. Por este motivo, sugiere que la Comisión proceda a la primera lectura de los cálculos presupuestarios relativos al capítulo II de la sección 20.

47. El Sr. LIVERAN (Israel) desea saber si la propuesta reducción de 5.100 dólares en los cálculos del Secretario General tendrá como resultado una disminución de los servicios que el Centro de Información de Ginebra presta a su país. En realidad, Israel pertenece a la esfera de acción de otro centro de información, pero debido a los motivos expuestos por la delegación de Israel en el anterior período de sesiones de la Asamblea General, no recibe ningún servicio de ese origen.

48. El Sr. COHEN (Secretario General Adjunto encargado del Departamento de Información Pública) contesta que tiene la esperanza de que la reducción no afecte los servicios prestados a Israel, a pesar de que el Centro tendrá dificultades para satisfacer todas las demandas. En los últimos meses, las solicitudes de todo origen procedentes de Israel han aumentado muchísimo.

49. El PRESIDENTE somete a votación la recomendación de la Comisión Consultiva para que se asignen 93.090 dólares al capítulo II de la sección 20, cantidad inferior en 5.100 dólares al cálculo del Secretario General.

Por unanimidad, queda aprobada la recomendación de la Comisión Consultiva.

50. El PRESIDENTE manifiesta que la Comisión Consultiva recomendó un crédito de 47.100 dólares para el capítulo III de la sección 20 (Secretaría Común del Comité Central Permanente y Organo de Fiscalización (Estupefacientes)), cantidad que es inferior en 9.000 dólares a los cálculos sometidos por el Secretario General. La reducción se aplica a la asignación para personal supernumerario, en la que el Secretario hizo figurar la cantidad de 9.000 dólares con objeto de apoyar la posición del Comité en el caso de que el volumen de trabajo haga necesario el nombramiento de un Secretario Adjunto. Sin embargo, la Comisión Consultiva consideró que debía suprimirse la partida destinada a este fin, en el entendimiento de que si se hiciese necesario ese cargo se efectuarían las transferencias de fondos requeridas (A/2157, párrafo 281).

Por unanimidad, queda aprobada la recomendación de la Comisión Consultiva, con ese entendido y con la salvedad de que más adelante se escuche la opinión del Presidente del Comité, si éste lo solicitase.

51. El PRESIDENTE invita a la Comisión a examinar el capítulo IV relativo a la Comisión Económica para Europa. La consignación recomendada de 997.500 dólares recomendada por la Comisión Consultiva (A/2157, párrafo 292) representa una reducción total de 16.600 dólares en el cálculo original, que el Secretario General no ha discutido. La Comisión Consultiva sugirió que se hicieran economías en las partidas de asesores, personal supernumerario y viajes en comisión de servicio.

52. El proyecto de presupuesto para la Comisión Económica para Europa está en una categoría diferente del del de las demás comisiones regionales, pues en los totales de la Oficina de Ginebra están incluídos los gastos comunes de personal y los servicios comunes diversos. Por lo tanto, es más lógico considerar el capítulo IV como parte integrante de la asignación recomendada para la Oficina de Ginebra.

53. El Sr. AGHNIDES (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), contestando a una cuestión suscitada por el Sr. STRAUCH (Brasil), dice que la falta de comentarios sobre los ascensos propuestos significa que la Comisión Consultiva está conforme. Sin embargo, la Comisión no pudo llegar a un acuerdo sobre el caso que se cita en el párrafo 289 de su informe.

54. El Sr. PELT (Director de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra) manifiesta que el Secretario General ha aceptado la reducción propuesta por la Comisión Consultiva en este caso, pero considera que debiera tener libertad para distribuir esta cantidad entre las diferentes partidas del capítulo y no estar obligado a efectuar reducciones concretas en determinados renglones.

55. El Sr. AGHNIDES (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) declara que está seguro de que la Comisión Consultiva no se opondrá a este arreglo.

Por unanimidad, queda aprobada la recomendación de la Comisión Consultiva para que se asignen 997.500 dólares al capítulo IV de la sección 20.

56. El PRESIDENTE invita a la Comisión a examinar el capítulo V, relativo a los gastos comunes de personal. La consignación de 613.800 dólares recomendada por la Comisión Consultiva (A/2157, párrafo 294) representa una reducción de 5.000 dólares en el cálculo presupuestario presentado por el Secretario General.

57. El Sr. ZARUBIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) propone que se elimine el crédito de 71.000 dólares solicitado en los capítulos V y VI para la oficina del Alto Comisionado para los Refugiados en Ginebra. Las actividades de la Oficina del Alto Comisionado, que fué ilegalmente establecida, son incompatibles con los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y están en contradicción con las decisiones por la Asamblea General en 1946 y 1947 sobre la repatriación de personas desplazadas.

58. La Srta. WITTEVEEN (Países Bajos) señala que la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados fué establecida por una decisión de la Asamblea General. Luego pide se le faciliten cifras comparativas sobre el movimiento de personal en la Sede y en Ginebra.

59. El Sr. PRICE (Secretario General Adjunto encargado del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros) lamenta no tener disponible esa información, pero manifiesta que le será muy grato proporcionársela más tarde. La proporción del movimiento de personal es algo más elevada en Nueva York.

Por 28 votos contra 6, y 7 abstenciones, queda rechazada la propuesta de la URSS.

60. El PRESIDENTE somete a votación la recomendación de la Comisión Consultiva para que se asignen 613.800 dólares al capítulo V de la sección 20.

Por 39 votos contra 5, queda aprobada la recomendación de la Comisión Consultiva.

61. El PRESIDENTE invita a la Comisión a examinar el capítulo VI, relativo a los servicios comunes diversos. La Comisión Consultiva recomendó una asignación de 395.500 dólares para el capítulo VI de la sección 20, (A/2157, párrafo 297), lo cual representa una reducción de 12.500 dólares en los cálculos presentados por el Secretario General.

Por 41 votos contra 5, queda aprobada la recomendación de la Comisión Consultiva.

62. El PRESIDENTE dice que la Comisión Consultiva recomendó que se aprobase, para el capítulo VII, relativo al equipo permanente, el cálculo de 103.000 dólares presentado por el Secretario General (A/2157, párrafo 299).

Por 43 votos contra ninguno, y 1 abstención, queda aprobada la recomendación de la Comisión Consultiva.

63. El PRESIDENTE somete a votación la recomendación de la Comisión Consultiva para que se asignen 4.306.800 dólares a la sección 20 en conjunto, estando esta cifra sujeta a reajustes en virtud de las decisiones adoptadas sobre diversos cálculos suplementarios.

Por 41 votos contra 5, y 1 abstención, queda aprobada, sujeta a esta salvedad, la recomendación de la Comisión Consultiva.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.

Printed in U.S.A. S—86899—January 1953—350